



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00030157- -UNC-ME#FA

VISTO

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N.º 95#3284 de fecha 11/11/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, la Rectificación de Actas de Examen y Promoción es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N.º 95#3284 de fecha 11/11/2024 de la Asignatura “95-EM1054 - ANÁLISIS COMPOSITIVO - ELECTIVA DE MÚSICA” mediante la emisión de un actade rectificación;

Que en el expediente se incluye copia del Acta a rectificar (IF-2024-00165091-UNC-ENS#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N.º 95#3284 de fecha 11/11/2024 de la Asignatura “95-EM1054 - ANÁLISIS COMPOSITIVO - ELECTIVA DE MÚSICA” sólo en lo referente al alumno Sebastián Daniel Brega (DNI 42126003) para que donde dice: Nota: 9 (nueve), debe figurar: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del Acta rectificativa correspondiente e implementar la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y a su Departamento Oficialía. Notificar al Prof. Federico Sammartino y al alumno Sebastián Daniel Brega . Cumplido, archivar.

